



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00657347- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La RD-2021-658-E-UNC-DEC#FA (*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo) y la solicitud de rectificación, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la rectificación del Art. 1° de la RD-2021-658-E-UNC-DEC#FA, en lo referido a los nombres de las materias en las cuales fueron designados los Profesores Ayudantes A con dedicación simple, en el marco de la presentación realizada en convocatoria al “Programa de Regulación de Auxiliares Docentes Ad Honorem y Contratados con Funciones Docentes frente al curso”.

Que motiva dicho pedido la reubicación de equipos docentes en las cátedras establecidas en el nuevo plan de estudios, Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (Aprobado por Resolución Ministerial N° 1683/2013) respecto al plan de estudios anterior, Licenciatura en Cine y TV y Técnico Productor en Medios Audiovisuales (Aprobado por Resolución Ministerial N° 1683/2013).

Que se solicita también se modifique la denominación de los cargos para que donde dice: “Ayudante de Primera”, diga: “Ayudante A”.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 13 de diciembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2021-658-E-UNC-DEC#FA, rectificando parcialmente el Artículo 1°:

- Donde dice: “Historia Económica y Social Argentina”, debe decir: “Historia Social y Cultural Argentina”.
- Donde dice: “Montaje”, debe decir: “Montaje I”.
- Donde dice: “Fotografía”, debe decir: “Fotografía I”.
- Donde dice: “Ayudante de Primera”, debe decir: “Ayudante A”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.